

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**212****LEÓN NÚMERO 1**

## EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 73 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mohammed Habti, contra la empresa “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado resoluciones, cuyas dispositivas son las siguientes:

## Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don Mohammed Habti, frente “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 646,54 euros en concepto de principal, más otros 60 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

## Parte dispositiva:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: Proceder al embargo de las devoluciones que por impuesto sobre el valor añadido u otro concepto tenga a favor frente a la Agencia Tributaria.

Librar los despachos pertinentes a fin de que se remita a este órgano relación de bienes y derechos susceptibles de embargo e inscritos a nombre de “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

Consultar las aplicaciones informáticas del órgano judicial para la averiguación de bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En León, a 5 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.843/11)